

## CONVOCATORIA COMITE INTERINSTITUCIONAL

---

**Desde** Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales  
<sec\_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mié 16/07/2025 14:26

**Para** Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ListaclD <listaclD@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lista Desaj  
Mzl <listadesajmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (432 KB)

CONVOCATORIA - COMITE INTERINSTITUCIONAL.pdf;

Manizales, Julio 16 de 2025

Señores:  
SERVIDORES JUDICIALES  
Distrito Caldas

De manera atenta me permito compartir documento suscrito por el Dr. Jorge Enrique Vallejo Jaramillo, el cual contiene instructivo de la convocatoria a la elección de los representantes de los funcionarios y empleados ante la comisión interinstitucional de la rama judicial



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en uso de la facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 42 de la Ley 2480 de 2024.

**INFORMA**

Que de conformidad con el acuerdo N°5 del 13 de marzo de 2025, Reglamento de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, convoca a la elección del representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en virtud al artículo 96 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 42 de la Ley 2430 de 2024 para el periodo 2025-2027.

**INVITA**

A todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial interesados, en participar del proceso de elección del representante ante la Comisión Interinstitucional, para el periodo 2025-2027, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 23 del Acuerdo N°5 del 13 de marzo de 2025, que indica: *"Tendrán derecho a ser elegidos todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, que estén en carrera o en propiedad, en la forma que señale el reglamento de conformidad al artículo 42 de la Ley 2430 de 1996, siempre que se encuentren en servicio activo, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 135 de la Ley 270 de 1996, no hayan sido sancionados disciplinariamente los cinco años anteriores a su inscripción y no estén incurso en las causales de que tratan los artículos 149 de la ley 270 de 1996; 149 A - Ley 2430 de 2024; 150 y 173 de la Ley 270 de 1996 y aquellas que determine la ley"* (...) y la presente convocatoria. El proceso tendrá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la Rama Judicial	16 junio de 2025
2	Postulación e inscripción de aspirantes	17 de junio a 18 de julio de 2025
3	Publicación de inscritos en la página web	21 de julio de 2025
4	Observaciones y apreciaciones sobre la lista de inscritos.	22 a 24 julio de 2025
5	Conformación de la lista de candidatos una vez se revisen observaciones.	30 julio de 2025
6	Sorteo para asignar el número de identificación en el tarjetón y publicación de la lista.	31 julio de 2025 a las 10 a.m. vía streaming
7	Inicio de campaña de los candidatos y socialización de propuestas.	31 de julio de 2025
8	Presentación de los candidatos en directo vía streaming por la página web de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación.	1 de agosto de 2025
9	Cierre de campañas	22 de agosto de 2025
10	Jornada electoral – voto electrónico	25 agosto de 2025 de 8:00 a.m. a 4 p.m.
11	Entrega de resultados	25 agosto de 2025 al cierre de la votación vía streaming
12	Declaración de la elección y posesión	8 de septiembre de 2025

Los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos: perfil de hoja de vida, certificación laboral, en la cual se indique cargo y despacho judicial, antecedentes disciplinarios, copia de la cédula de ciudadanía y anexarlos en PDF. Además, una fotografía tamaño cédula fondo blanco en formato tipo PNG y enviarlos al correo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial [comisioninter@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:comisioninter@consejosuperior.ramajudicial.gov.co).

El proceso electoral cumplirá con lo establecido en el Reglamento de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

**JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO**  
Presidente

Atentamente,

Marlly Mejía Valencia  
Asistente Administrativa DESAJ Manizales  
Telf. 606 8879620 Ext. 21103



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en uso de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 42 de la Ley 2480 de 2024.

**INFORMA**

Que de conformidad con el acuerdo N°5 del 13 de marzo de 2025, Reglamento de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, convoca a la elección del representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en virtud al artículo 96 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 42 de la Ley 2430 de 2024 para el periodo 2025-2027.

**INVITA**

A todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial interesados, en participar del proceso de elección del representante ante la Comisión Interinstitucional, para el periodo 2025-2027, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 23 del Acuerdo N°5 del 13 de marzo de 2025, que indica: *“Tendrán derecho a ser elegidos todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, que estén en carrera o en propiedad, en la forma que señale el reglamento de conformidad al artículo 42 de la Ley 2430 de 1996, siempre que se encuentren en servicio activo, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 135 de la Ley 270 de 1996, no hayan sido sancionados disciplinariamente los cinco años anteriores a su inscripción y no estén incurso en las causales de que tratan los artículos 149 de la ley 270 de 1996; 149 A - Ley 2430 de 2024; 150 y 173 de la Ley 270 de 1996 y aquellas que determine la ley”* (...) y la presente convocatoria. El proceso tendrá el siguiente cronograma:

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la Rama Judicial	16 junio de 2025
2	Postulación e inscripción de aspirantes	17 de junio a 18 de julio de 2025
3	Publicación de inscritos en la página web	21 de julio de 2025
4	Observaciones y apreciaciones sobre la lista de inscritos.	22 a 24 julio de 2025
5	Conformación de la lista de candidatos una vez se revisen observaciones.	30 julio de 2025
6	Sorteo para asignar el número de identificación en el tarjetón y publicación de la lista.	31 julio de 2025 a las 10 a.m. vía streaming
7	Inicio de campaña de los candidatos y socialización de propuestas.	31 de julio de 2025
8	Presentación de los candidatos en directo vía streaming por la página web de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación.	1 de agosto de 2025
9	Cierre de campañas	22 de agosto de 2025
10	Jornada electoral – voto electrónico	25 agosto de 2025 de 8:00 a.m. a 4 p.m.
11	Entrega de resultados	25 agosto de 2025 al cierre de la votación vía streaming
12	Declaración de la elección y posesión	8 de septiembre de 2025

Los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos: perfil de hoja de vida, certificación laboral, en la cual se indique cargo y despacho judicial, antecedentes disciplinarios, copia de la cédula de ciudadanía y anexarlos en PDF. Además, una fotografía tamaño cédula fondo blanco en formato tipo PNG y enviarlos al correo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial [comisioninter@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:comisioninter@consejosuperior.ramajudicial.gov.co).

El proceso electoral cumplirá con lo establecido en el Reglamento de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

**JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO**  
Presidente